



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 072/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2020061319)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de Procedimiento Abreviado 072/2020, promovido por D.ª Isabel Daría Escaso Suero frente a la Resolución de 16 de marzo de 2020 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se hizo pública las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2018 de la Dirección Gerencia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 24 de junio de 2020.

La Directora General de Recursos Humanos  
y Asuntos Generales del Servicio  
Extremeño de Salud,

M.ª DEL CARMEN BARROSO HERRILLO

• • •

